GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N° Interno: 677423270 DEL NYTERIOR

NITUSTE URION |

DEPTO. EXTRANUERIA Y MIGRACION |

19 OCT 2016 |

19 OCT TRANITADO

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 184232

Santiago, 25 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 614.531 y 614.532 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Marie Mona ARISTIL CELAN de nacionalidad HAITIANA, don Jeff Terland ARISTIL de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de Getil ARISTIL, hasta 22/02/2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DEPTO.
EXTRANJERIA

Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/LIR [721]25/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo